

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 115/19

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres en la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2019, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral elaborado según la Estructura Presupuestaria establecida en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, clasificándose los créditos del Presupuesto de Gastos desde los puntos de vista Económico y por Políticas de gasto, cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. N.º 249, de 27 de diciembre de 2018, dicho acuerdo se eleva a definitivo, transcribiéndose a continuación el Resumen de la Clasificación Económica del mismo por Capítulos y Plantilla de personal:

PRESUPUESTO GENERAL 2019 RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS					
OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES					
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	688.470,00€			
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	381.225,00€			
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	100,00€			
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	13.300,00€			
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL					
CAPÍTULO VI	Inversiones Reales	414.753,26 €			
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	49.169,79€			
	TOTAL	1.547.018,05€			



ESTADO DE INGRESOS					
OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES					
CAPÍTULO I	Impuestos Directos	422.500,00 €			
CAPÍTULO II	Impuestos Indirectos	7.000,00 €			
CAPÍTULO III	Tasas y Otros Ingresos	111.800,00 €			
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	633.525,42 €			
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	308.825,00			
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL					
CAPÍTULO VII	Transferencias de Capital	63.367,63 €			
	TOTAL	1.547.018,05€			

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo Personal	NÚMERO	Gr.	Nivel			
PERSONAL FUNCIONARIO						
Secretario-interventor	1	A1	26			
Auxiliar administrativo	2 (Interinidad)	C2	14			
PERSONAL LABORAL FIJO						
Operario de servicios múltiples	2					
Personal de Limpieza	1 (Plaza vacante)					
TOTAL	6					

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Madrigal de las Altas Torres, 18 de enero de 2019. La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.